

## Comunicado sobre situación actual docencia en tiempos de pandemia

Desde hace varios meses la comunidad universitaria y todo el país ha enfrentado esta terrible pandemia, quedándose en sus casas y recibiendo la docencia de forma no presencial a través de varias plataformas.

Estamos conscientes del esfuerzo material y emocional que eso ha significado para todos los estamentos de nuestra universidad, ya que sin duda esta forma ha requerido de un tiempo de adecuación importante y nos desafía en todo sentido.

Hemos recibido distintas inquietudes de los centros de estudiantes de la Facultad, Directores de Escuela y Directores de instituto, sobre situaciones que es necesario atender, tratar de resolver o agilizar su resolución, en este último caso, si depende de acciones fuera de la facultad, a nivel de la UACH

Después de varias reuniones podemos resumir estas directrices para mejorar la coordinación de acciones, y la docencia que ya se está realizando en la facultad, la cual valoramos tanto de los estudiantes que la reciben, como de los académicos y académicas que las realizan.

a) Gestionar frente a la autoridad apoyo institucional para generar un medio que permita acceder a teleconsultas (de manera telefónica o virtual) para resolver temas de salud, en especial de salud mental entre los estudiantes, funcionarios y académicos

b) Coordinar las acciones para resolver problemas de conectividad de estudiantes (verificación de domicilio, compañía proveedora de servicio internet, entre otros), actualmente se están completando los listados para entregar este "insumo" a la DAE, quien está a cargo de proveer conectividad a los y las estudiantes. Solicitamos la mayor cooperación entre los Centros de estudiantes y las direcciones de Escuela para completar esta información

c) Con respecto a la docencia, si bien reconocemos la libertad de cátedra de los académicos, señalamos que deben seguirse las orientaciones de los decretos emitidos por rectoría y en especial el Decreto Rectoría n° 42 que contiene los lineamientos básicos. Algunas recomendaciones adicionales a lo ya establecido en estos decretos, y que se sugiere tener en cuenta para mejorar los procesos de aprendizaje en las condiciones actuales, son específicamente:

Las clases realizadas vía plataforma zoom, deben ser grabadas y deben subirse a la plataforma educativa Siveduc, en cualquier de las versiones vigentes a más tardar 24 horas después de realizadas. De esa forma estarán disponibles con más tiempo para ser revisadas por los estudiantes, especialmente antes de evaluaciones.

Especificar si el material subido a la plataforma (guías, apuntes, textos), consiste en material de apoyo de aprendizaje (complementario) o es material que será considerado de lectura obligatoria e incluida en las evaluaciones

Realizar clases con exposiciones que no superen los 60 minutos continuos como máximo. Se sugiere también hacer pausas de 5 a 10 minutos después de cada 30 minutos de clase.

Aceptar el cierre de cámaras dentro de la clase, de acuerdo a la necesidad de los estudiantes.

Aceptar la conexión tardía a clases de estudiantes que pueden tener problemas de conexión, posteriormente aceptar desde sala de espera, a estudiantes que tengan que reconectarse, por caída de señal eventual, durante las clases

En asignaturas, donde los estudiantes lo soliciten, los profesores podrían realizar su clase vía zoom usando pizarra virtual o usar pizarra convencional

Avisar con al menos una semana de anticipación que plataforma y modalidad de evaluación se usará en cada la asignatura respectiva, este aviso deberá darlo cada profesor (a) responsable de asignatura. Se sugiere usar plataformas que cuentan con licencia para usuarios UACH, como: SiveducMD, Zoom y Teams.

Las evaluaciones deben ajustarse a la nueva modalidad de enseñanza-aprendizaje, y la aplicación de los instrumentos utilizados debe ser coherente con el resultado de aprendizaje esperado. La forma de contestar no debería perjudicar la realización de la evaluación

En las semanas definidas como "Pausa de actividad docente" no se deberán enviar tareas para realizar durante ese periodo, ni hacer clases, ni evaluaciones de ningún tipo. Los docentes si estarán disponibles para consultas por mail o agendadas por los estudiantes. La primera semana de pausa definida corresponde a la semana del 8 al 12 de junio, para las carreras de Geología, Biología Marina y Ciencias. Se consideró que las Carreras de Química y Farmacia, Bioquímica y Geografía han usado su tiempo de pausa, durante la semana del 1 al 5 de junio, como queda explicitado en la resolución n° 7/2020 del decanato. Dependiendo de la duración del semestre y nuevos calendarios definidos por la autoridad universitaria, la facultad sugerirá tener nuevos periodos de pausa, siempre y cuando no se desarrollen paros por parte de los estudiantes. En principio, estas pausas deberían ser de una semana, después de 4 semanas de actividad.

d) Se reitera el compromiso de la facultad en apoyar el desarrollo de todas las actividades que permitan el logro de los resultados de aprendizaje establecidos en los programas de las asignaturas. Aquellos prácticos, salidas a terreno o giras necesarios para el logro de competencias deberán realizarse durante el Segundo semestre 2020 o primer semestre 2021, ajustándose sus actividades a la disponibilidad de espacios en la UACH y a las medidas de salud recomendadas en ese momento en el país y la región.

e) Implementar talleres para los académicos para mejorar su conocimiento en el uso de herramientas para la docencia no presencial, en forma coordinada con el comité que se formó a través de la resolución n° 31/2020 de Vicerrectoría Académica, siendo la representante de la Facultad la Dra. Karin Jürgens



Alejandra Zúñiga Feast  
Secretaria Académica



Carlos Bertrán Vives  
Decano